

La Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas, a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar para su formación en Sevilla, a un/a profesional con el siguiente perfil:

**Beca Formativa en Gestión de Investigación Preclínica de Medicamentos de Terapias Avanzadas.
Ref.:1881**

La Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas tiene por misión impulsar el desarrollo de nuevas terapias con el propósito de mejorar la salud de la población e incorporar las terapias avanzadas en Andalucía como elemento de innovación de la asistencia sanitaria y de progreso de nuestra región, mediante la búsqueda de alianzas entre el mundo académico, las instituciones investigadoras, los centros sanitarios, las asociaciones de pacientes, las pequeñas y medianas empresas biotecnológicas y la industria farmacéutica.

Para ello, la Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas, ha de identificar, organizar y proporcionar el soporte necesario para el máximo desarrollo de la investigación multidisciplinar en el campo de las terapias avanzadas en Andalucía, facilitando la formación de tecnólogos, investigadores básicos y clínicos, impulsando la investigación traslacional en este campo y promoviendo la generación de una estructura empresarial que se beneficie y favorezca dicha investigación que, en último término, sea una fuente de riqueza para la región y permita llevar lo antes posible a la población los potenciales beneficios de las terapias avanzadas.

Finalmente, la Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas, no sólo coordina las actividades de investigación, desarrollo e innovación en terapias avanzadas en Andalucía, sino que además coordina su uso hospitalario en el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), a través de la organización funcional en red de los laboratorios fabricantes de medicamentos de terapias avanzadas y de la ordenación de su relación con los centros hospitalarios para el uso de los medicamentos de terapias avanzadas en el contexto de investigación y de uso hospitalario autorizado.

La Unidad de Coordinación de la Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas promueve el desarrollo de terapias avanzadas, interviniendo en todas las fases de desarrollo de este tipo de medicamentos, entre las cuales se encuentra la fase de investigación previa al diseño de un ensayo clínico, más comúnmente llamada Preclínica o Investigación No-Clínica (término de origen regulatorio), la cual garantiza la seguridad y la eficacia del medicamento en investigación, cumpliendo así los estrictos controles regulatorios de cara a obtener la autorización de las agencias correspondientes (AEMPS y EMA) para iniciar una fase de investigación clínica. Desde el departamento se proporciona soporte a los grupos de investigación para la realización de consultas a las agencias regulatorias (scientific advice), elaboración de documentos, diseño de estudios regulatorios y obtención de financiación en convocatorias competitivas.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	08/10/2021 14:04:58	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM32C5L6PSWJYBQVHZN2JPNC6CKZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Objeto de la práctica.

La adquisición de conocimientos en la actividad preclínica y gestión documental encaminada a posibilitar la traslación de productos de Terapias Avanzadas (TA) a clínica.

Plan de Formación.

Formación relativa al marco regulatorio español y europeo de Terapias Avanzadas y GMO.

- Adquisición de conocimientos sobre el diseño de estudios preclínicos acorde al marco regulatorio.
- Formación en la elaboración de documentos regulatorios
- Formación en Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL), protección intelectual y transferencia de tecnología en ciencias de la salud.

Perfil buscado.

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias de la Vida , de la Salud o Ambientales.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su alta en el régimen específico de la seguridad social.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE)

Requisitos valorables:

- Formación en Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL)
- Formación reglada en Terapias Avanzadas
- Experiencia de al menos 3 meses en técnicas básicas de cultivo celular.
- Expediente académico
- Nivel de Inglés B2 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.

Buscamos una persona:

- Con proactividad
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de análisis y síntesis.
- Con capacidad de trabajo en equipo.

Difusión.

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía.
- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	08/10/2021 14:04:58	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM32C5L6PSWJYBQVHZN2JPNC6CKZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica hospitalaria y biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud.
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja.
- Nanospain.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Red Española de fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris.
- Madri+d.
- Asociación Española de Bioempresas.
- Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigación Científicas.
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular.
- Red de Terapia Celular.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Centro Nacional de Biotecnología.
- Aliter.

Proceso de selección.

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar a la beca haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil de la beca ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil de la beca ofertado.

Información sobre la contratación.

- Jornada: 25 horas/semanales, en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
- Duración: 6 meses.
- Retribución: 480€ brutos mensuales.
- Ubicación: Sevilla.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	08/10/2021 14:04:58	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32C5L6PSWJYBQVHZN2JPNC6CKZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Presentación de candidaturas.

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 10 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	08/10/2021 14:04:58	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM32C5L6PSWJYBQVHZN2JPNC6CKZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital.

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	08/10/2021 14:04:58	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32C5L6PSWJYBQVHZN2JPNC6CKZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	